



MENDOZA, 15 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11963/18 (2 Cuerpos) caratulado: "*Directora Carreras de Artes Visuales. Convocatoria a concurso UN (1) cargo de Profesor Titular Efectivo (S), asignaturas "Metodología de Investigación en Historia del Arte" y "Técnicas de Investigación en Historia del Arte". Carreras de Artes Visuales*".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 319, consta el Acta N° 16/19 de cierre de inscripción de postulantes en la que figuran: Valeria PACHMANN, Patricia Sandra FAVRE y Pablo Andrés CHIAVAZZA.

Que a fs. 354/363 consta el Acta elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Patricia Sandra FAVRE, 2°.- Pablo Andrés CHIAVAZZA y 3°.- Valeria PACHMANN.

Que a fs. 373 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que a fs. 375, la Dirección de Personal informa que de la declaración Jurada de cargos presentada por la mencionada docente, no surge situación de incompatibilidad para acceder a la presente designación.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 12 de noviembre de 2019.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 94/19-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Metodología de Investigación en Historia del Arte**" de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte y "**Técnicas de Investigación en Historia del Arte**" de la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, correspondientes a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Patricia Sandra FAVRE, 2°.- Pablo Andrés CHIAVAZZA y 3°.- Valeria PACHMANN.

ARTÍCULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo a la Prof. Patricia Sandra FAVRE (Legajo N° 24.654- C.U.I.L. N° 27-18080967-3) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 301

F. A.
pg

M.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHENET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO